



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EXP-2022-00931353 - CONVALIDAR MEDICINA FAMILIAR - Ledesma

---

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Secretario de Graduados, Prof. Dr. Roberto Brain, en la que solicita la convalidación de las actuaciones Académicas de la alumna inscripta para rendir el examen para optar al Título de Especialista en Medicina Familiar y General;

CONSIDERANDO:

Que la documentación con la que se cuenta es emitida por el sistema MORFEO;

Que resulta necesario avanzar en la implementación efectiva en el ámbito de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, del sistema informático oficial que registra la actividad académica SIU GUARANI, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza HCS N° 07/04;

El Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

AD-REFERÉNDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Artículo 1º: CONVALIDAR la documentación de la Carrera (COD. 382) Especialización en Medicina Familiar y General, a la alumna, según se menciona a continuación:

LEDESMA, ANA CECILIA DNI N° 29.376.848

Centro Formador: Código 176 - Hospital Nacional de Clínicas

P06-38201- Materia: MÓDULO I (Libro 02021 - Acta 1176) Aprobado 31/05/2013

P06-38202- Materia: MÓDULO II (Libro 02021 - Acta 2176) Aprobado 31/05/2014

P06-38203- Materia: MÓDULO III (Libro 02021 - Acta 3176) Aprobado 31/05/2015

Artículo 2º: Registrar y Comunicar.

Convalidaciones.ea.ccp